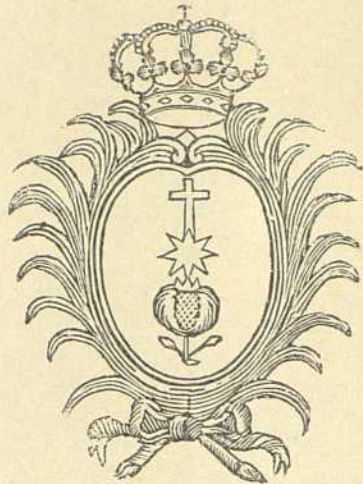


C
001
063
(55)

(68) 22-05-2

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42

AÑO



1891

SOLEMNE NOVENARIO

QUE EN HONOR DEL HÉROE DE LA CARIDAD

SAN JUAN DE DIOS

SE CELEBRARÁ

EN LA IGLESIA DE DICHO SANTO

Desde el principio del día 1.º á las cuatro y media de la tarde; se rezará el Rosario, siguiéndose la Estación, sermón, Novena, Gozos, Salve, Letanía y Reserva; observándose el mismo orden en los demás días.

El día 2.º, á las once de su mañana, habrá Misa solemne con orquesta, y hará el panegírico del Santo el Sr. D. José Domínguez, Magistral de la Catedral de Guadix; concluyéndose con la Bendición Papal. Por la tarde será la función á las cuatro y media.

Desde el día 9, tercera de Novena, la Misa cantada será á las diez y cuarto, y la Función por la tarde á las cuatro y media.

Los días 7 y 8 se celebran contra el Jubileo Santo de las Cuarenta Horas en esta Iglesia, en sufragio de R. P. Juan Alfieri, General que fué de nuestra Orden; y del Excmo. é Ilmo. Señor Dr. D. Buenaventura Monzó, Arzobispo que fué de esta Archidiócesis (Q. E. P. D.)

POR LAS TARDES.

Día 3.º de Marzo. — Predicará de la 1.ª Bienaventuranza el Sr. D. Blas Ayala, Cura Económico de San Juan de los Rios.

Día 8.º. — Predicará de la 2.ª Bienaventuranza el Sr. D. José Jiménez Cordero, Escolapio.

Día 9.º. — Predicará de la 3.ª Bienaventuranza el Sr. D. Manuel de la Cruz, Excmo. Diputado de esta Provincia.

Día 10.º. — Predicará de la 4.ª Bienaventuranza el Sr. D. Cristóbal Esteban Asensio, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral.

Día 11.º. — Predicará de la 5.ª Bienaventuranza el Sr. D. José Bueno y Pardo, Misionero Apostólico.

Día 12.º. — Predicará de la 6.ª Bienaventuranza el Sr. D. Benito Casermeiro, Catedrático del Seminario.

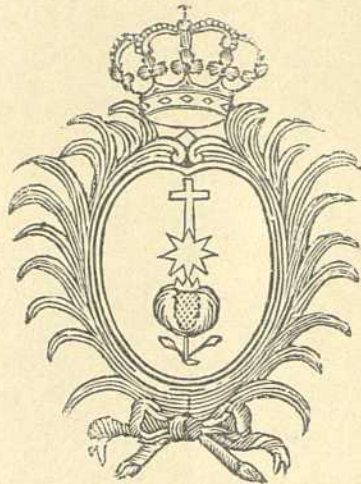
Día 13.º. — Predicará de la 7.ª Bienaventuranza el Sr. D. Manuel Arcoya, Párroco de la Magdalena.

Día 14.º. — Predicará de la 8.ª Bienaventuranza el Sr. D. Antonio García Fernández, Presbítero.

Día 15.º. — Predicará de las Virtudes del Santo el Sr. D. Cristóbal Esteban Asensio, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral.

En la Fiesta de San Juan de Dios, Padre de los pobres, todos los fieles cristianos que, confesados y comulgados, visiten la Iglesia de dicho Santo, y en ella rogaren á Dios por la exaltación de la Santa Madre Iglesia, extirpación de las herejías, paz y concordia entre los príncipes cristianos, ganarán indulgencia plenaria y remisión de todos sus pecados.

(68) 22-05-7



SOLEMNE NOVENARIO

QUE EN HONOR DEL HÉROE DE LA CARIDAD

SAN JUAN DE DIOS

SE CELEBRARÁ

EN LA IGLESIA DE DICHO SANTO

Dará principio el día 7, á las cuatro y media de la tarde; se rezará el Rosario, siguiéndose la Estación, Sermón, Novena, Gozos, Salve, Letanía y Reserva; observándose el mismo orden en los demás días.

El día 8, á las once de su mañana, habrá Misa solemne con orquesta, y hará el panegírico del Santo el Sr. D. José Domínguez, Magistral de la Catedral de Guadix; concluyéndose con la Bendición Papal. Por la tarde será la función á las cuatro y media.

Desde el día 9, tercero de Novena, la Misa cantada será á las diez y cuarto, y la Función por la tarde á las cuatro y media.

Los días 7 y 8 se encuentra el Jubileo Santo de las Cuarenta Horas en esta Iglesia, en sufragio del Rmo. P. Juan M.^a Alfieri, General que fué de nuestra Orden; y del Excmo. é Ilmo. Señor Dr. D. Bienvenido Monzón, Arzobispo que fué de esta Archidiócesis (Q. E. P. D.)

POR LAS TARDES.

Día 7 de Marzo.—Predicará de la 1.^a *Bienaventuranza* el Sr. D. Blas Ayllón González, Cura Economo de San Gil.

Día 8.—Predicará de la 2.^a *Bienaventuranza* el R. P. Francisco Jiménez Campaña, Escolapio.

Costea la función de la mañana la Excm. Diputación de esta Provincia.

Día 9.—Predicará de la 3.^a *Bienaventuranza* el señor D. Cristóbal Luque, Capellán Real y de Honor de S. M.

Día 10.—Predicará de la 4.^a *Bienaventuranza* el Sr. D. Vicente Silva, Capellán Real y de Honor de S. M.

Día 11.—Predicará de la 5.^a *Bienaventuranza* el Sr. D. José Bueno y Pardo, Misionero Apostólico.

Día 12.—Predicará de la 6.^a *Bienaventuranza* el Sr. D. Benito Casermeiro, Catedrático del Seminario.

Día 13.—Predicará de la 7.^a *Bienaventuranza* el Sr. D. Manuel Arcoya, Párroco de la Magdalena.

Día 14.—Predicará de la 8.^a *Bienaventuranza* el Sr. D. Antonio García Fernández, Presbítero.

Día 15.—Predicará de las *Virtudes del Santo* el señor D. Cristóbal Esteban Asensio, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral.

El día 8, Fiesta de San Juan de Dios, Padre de los pobres, todos los fieles cristianos que, confesados y comulgados, visiten la Iglesia de dicho Santo, y en ella rogaran á Dios por la exaltación de la Santa Madre Iglesia, extirpación de las herejías, paz y concordia entre los príncipes cristianos, ganan indulgencia plenaria y remisión de todos sus pecados.

1881



REGOLAMENTO

DELLA

AMMINISTRAZIONE

DELLA

POSTA E TELEGRAFICI

DELLA

DELLA

DELLA

DELLA

DELLA

DELLA

DELLA

DELLA

DELLA

DELLA

DELLA

DELLA